

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL  
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., quince (15) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

**PROCESO No. 11001 40 03 035 2019 01028 00**

En atención al escrito presentado por la parte demandante, por secretaria, procédase conforme lo solicitado. No obstante, se le pone de presente a la interesada que la remisión de documentación o semejante, en este caso, no habilita términos o actuaciones procesales fenecidas.

Notifíquese,

La Jueza,

  
**DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO**

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 22 de fecha 16 de febrero de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO  
Secretaria

DS